

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 10141 SON VERI NOU, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del órgano de administración se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad SON VERI NOU, S.A. que se celebrará en la Notaría de Don Pedro de La Herrán Matorras, sita en Madrid, calle Núñez de Balboa, número 31, piso 2.º 4, el día 21 de diciembre de 2016, a las 18 horas de la tarde, en primera convocatoria, y el día 22 de diciembre de 2016, a las 18 horas de la tarde, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Disolución y liquidación de la Sociedad "SON VERI NOU, S.A.", de conformidad con el artículo 368 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Cese de los Administradores solidarios de la entidad.

Tercero.- Nombramiento de liquidador único de la entidad, de conformidad con los artículos 376.1 y 379.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Aprobación del Balance inicial y final de disolución-liquidación.

Quinto.- Aprobación del Informe completo sobre las operaciones de liquidación elaborado por el Liquidador.

Sexto.- Aprobación del Proyecto de división entre los accionistas del haber liquidativo resultante, en su caso.

Séptimo.- Delegación de facultades al liquidador único para que comparezca ante Notario y eleve a escritura pública los anteriores acuerdos, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, que será levantada por el Notario Don Pedro de La Herrán Matorras, que ha sido requerido para ello por el órgano de administración.

De conformidad con el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a solicitar del órgano de administración de la sociedad las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o a formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, todo ello hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. Asimismo, durante la celebración de la Junta general, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Igualmente, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Padilla, número 6, 2.º, el texto íntegro de la disolución y el informe sobre la misma, así como los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta y a solicitar la entrega o envío gratuitos de tales documentos, conforme a lo previsto en la legislación vigente.

Madrid, 10 de noviembre de 2016.- El Administrador solidario, don Fernando Jaime Pinedo y de Noriega.

ID: A160082038-1

cve: BORME-C-2016-10141